

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INSPECTOR DE HACIENDA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL OPAEF DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023 (BOE DE 28 DE DICIEMBRE).

TERCER EJERCICIO: INSTRUCCIONES

- Deberán desconectar los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico y no podrán depositarlos encima de la mesa ni mantenerlos a su alcance.
- A partir de este momento queda terminantemente prohibido hablar con las personas que tengan alrededor, ya que en dicho caso el Tribunal se verá obligado a la retirada de los exámenes de las personas que incumplan dichos extremos.
- **EL TIEMPO PARA REALIZAR EL EJERCICIO SERÁ DE 3 HORAS, A PARTIR DE QUE SE DÉ LA INDICACIÓN DE COMIENZO DE LA PRUEBA.**
- De conformidad con lo establecido en las normas específicas de la convocatoria, el ejercicio consistirá en desarrollar por escrito dos temas de entre los comprendidos en el Temario que figura en el punto 4 de este Anexo, un tema del grupo de materias comunes, elegido por cada aspirante de entre dos extraídos al azar, y un tema del grupo de materias específicas, elegido por cada aspirante de entre dos extraídos al azar.
- De acuerdo con lo establecido en las normas específicas de la convocatoria, este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos. A tal efecto, cada tema desarrollado se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada uno de los temas para superarlo. Posteriormente se efectuará la media entre ambos, que será la puntuación de la prueba.

Para su valoración por el Tribunal, el ejercicio será leído por cada aspirante en sesión pública ante el Tribunal, pudiendo éste dirigirse a la persona aspirante al final del mismo para aclarar cuestiones relacionadas con la exposición. El Tribunal podrá dar por terminado el acto de lectura cuando la persona aspirante no hubiese contestado alguno de los temas propuestos.

- Los criterios de corrección serán los siguientes: la capacidad y formación general supondrá un 35 por ciento de la puntuación total de este ejercicio; la claridad de ideas, un 35 por ciento;

la precisión y rigor en la exposición, un 20 por ciento, y la calidad de la expresión escrita, un 10 por ciento.

- Cuando se indique rellenarán los datos personales que constan en la **cabecera de identificación**, situada en la parte superior de cada una de las hojas de respuestas, así como el número de la hoja. **Asimismo debe firmar el examen.**
- Se procederá a la entrega de fotocopia del temario.
- Al iniciar el examen indique el número el tema elegido por cada bloque de materia.
- Debe responder **con letra clara, legible y con un tamaño adecuado**. No puede escribirse en el reverso (cara de atrás) de las hojas. Deberán utilizar **bolígrafo azul o negro**. Se facilitarán folios como borrador para aquellos aspirantes que lo soliciten, estos borradores no formarán parte del examen realizado, y no serán entregados al tribunal.
- Una vez **comenzado el ejercicio y durante los 20 primeros minutos** podrán retirarse los aspirantes que deseen abandonar la prueba, debiendo hacer entrega de toda la documentación.
- Los aspirantes que hayan finalizado el ejercicio antes del transcurso del tiempo máximo de 3 horas, podrán solicitar la entrega y abandonar el aula. Para ello, deberán levantar la mano y el personal organizador les recogerá su examen.
- Tanto en el supuesto de retirarse como en el de finalizar antes del tiempo máximo, los presentados habrán de abandonar el recinto de las pruebas para evitar molestias al resto de aspirantes.
- Una vez finalizado el tiempo, deberán permanecer sentados y serán los miembros de la organización los que recogerán los exámenes y organizarán la salida ordenada de las personas aspirantes.
- De necesitar certificado de haber concurrido a la realización de la prueba, deberá solicitarlo a la salida en la mesa del Aula.

Nota: El personal organizador no podrá realizar ningún comentario al margen de lo establecido en la hoja de instrucciones, a fin de que todos los aspirantes cuenten con la misma información y no haya lugar a equívocos. No se resolverán cuestiones relacionadas con el contenido del examen.